Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires
Autoridad del Agua
Resolución Nº 47/2017
Fecha de publicación: 14/02/2017
Prorroga el plazo establecido en el artículo 1° de la Resolución ADA N° 003/16 por 365 días para la inscripción en el BUDURH.

NOTA: esta Resolución se ha publicado en su versión extractada.

La Plata, 6 de febrero de 2017.

Expediente N° 2436-11048/15

Prorrogar el plazo establecido en el artículo 1° de la Resolución ADA N° 003/16 por trescientos sesenta y cinco (365) días desde la publicación de la presente, a fin de que las Empresas comprendidas en el artículo 1° de la Resolución ADA N° 198/15 soliciten turno para su inscripción en el BUDURH.

Este boletín de novedades normativas sólo incluye las normas publicadas en el Boletín Oficial de la Nación, en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en los Boletines Oficiales de las provincias de Buenos Aires, Chubut, Córdoba, Entre Ríos, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe y Tierra del Fuego.

Este boletín contiene información de interés general. No constituye una opinión legal sobre asuntos específicos. En caso de ser necesario, deberá procurarse asesoramiento legal especializado.

Por favor envíenos sus comentarios o sugerencias a:
grupoambiental@marval.com
Para desuscribirse, por favor envíe un mensaje a:
unsuscribegrupoambiental@marval.com

CONTACTO

Francisco A. Macías
Socio
fam@marval.com

Leonardo G. Rodriguez
Socio
lgr@marval.com

Gabriel A. Fortuna
Asociado
gaf@marval.com

Jimena Montoya
Asociado
jmo@marval.com

Av. Leandro N. Alem 882
1001 Buenos Aires, Argentina
Tel: (54-11) 4310-0100
Fax: (54-11) 4310-0200
marval@marval.com
www.marval.com